

Guatemala, 29 de Diciembre de 2017

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Gálvez:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato administrativo por Servicios Técnicos Numero 1059-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 34-2017, que correspondiente del 5 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ACTIVIDADES REALIZADAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ANTES CITADO.

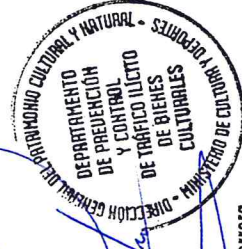
- a) Apoyo en ausencia del Jefe de Departamento, para cualquier tipo de actividad dentro o fuera de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- b) Apoyo al Jefe del Departamento a definir políticas, acciones y estrategias de prevención, control y rescate del tráfico ilícito de bienes culturales.
- c) Apoyo a la Jefatura en mantener comunicación con las instituciones del Estado que tenga competencia en la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, a fin de coordinar acciones y estrategias conjuntas.
- d) Apoyo a la Jefatura para el monitoreo constante de los medios de comunicación, con el objeto de verificar la existencia de casos de tráfico ilícito de bienes culturales guatemaltecos.
- e) Apoyo para planear, coordinar y supervisar juntamente con el Jefe del Departamento, todas las actividades administrativas propias del departamento (presentaciones, capacitaciones, reuniones de trabajo, entre otras.
- f) Apoyo a la Jefatura para el desarrollo de seminarios, talleres y cualquier actividad de capacitaciones, referente a protección y tráfico ilícito del patrimonio cultural.
- g) Apoyo para el desarrollo de los conocimientos técnicos que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas en el Departamento y la Dirección General.
- h) Apoyo para la presentación de informes y/o reportes requeridos por la Jefatura del Departamento.

Los resultados presentados sobre las actividades realizadas, se consideran satisfactorios para la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

Atentamente,

Nazarario García Vargas

Vo. Bo.



lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
JEFE - DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO
DE BIENES CULTURALES
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Gálvez:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato administrativo por Servicios Técnicos Numero 1059-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 34-2017, que correspondiente del 5 de enero al 31 de diciembre de 2017.

RESULTADOS CUANTITATIVOS.

a) RESULTADOS.

1. Informe descriptivo del proceso de la formulación de la cuarta renovación del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, MOU 2017 – 2022, relativo a la Imposición de Restricciones de Importaciones de los Materiales u Objetos Arqueológicos de las Culturas Precolombinas de Guatemala suscrito en Washington D. C. el 29 de septiembre de 1997.
 2. Archivo electrónico de la investigación preliminar para la ubicación física del "Boletín del Instituto Nacional de Antropología. Historia", Época III, No. 22, Abril- Junio de 1978, que describe la supuesta existencia de la Estela No 11 de Piedras Negras, en institución privada del extranjero.
 3. Elaboración de Oficios enviados a la Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales de la Intendencia de Aduanas de la SAT y en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, para la repatriación de las piezas arqueológicas guatemaltecas recuperadas en el país de Suiza, Italia y Alemania.
 4. Informe requerido por la Procuraduría General de la Nación, para la protección del patrimonio arqueológico que obra en el expediente No. C-01070-2003-06430 a cargo del Juzgado Duodécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público.
 5. Informe específico acerca de las funciones de éste Departamento, en relación a las Políticas Públicas de Reparación, a los daños ocasionados a las comunidades por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.
 6. Entrega de informes o expedientes, productos de las gestiones propias de éste Departamento, para la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales guatemaltecos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las Dependencias del Ministerio Público, en la Intendencia de Administración Tributaria –SAT.
- #### **b) RESULTADOS.**
1. Se elaboró la ficha de varios expedientes de los casos relacionados a bienes arqueológicos y religiosos que están en seguimiento por parte del Departamento de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con el fin de iniciar las gestiones administrativas de aquellos casos que aún están en proceso por parte del Ministerio Público.

2. Se elaboró el Archivo electrónico de las imágenes de las piezas arqueológicas guatemaltecas que posiblemente se ubican en los museos extranjeros, tales como el Museo de la Universidad de Princeton en New Jersey Estados Unidos de América, que fueron saqueados en sitios arqueológicos de Guatemala durante el siglo XX.
3. Avance de las gestiones administrativas del Departamento de Tráfico Ilícito, relativo a la recuperación y repatriación de las piezas arqueológicas guatemaltecas, que aún se encuentran en el país de Bélgica.
4. Avance de la gestiones administrativa propias de éste Departamento, relativo a la recuperación del fragmento (parte inferior) de la Estela 11 del sitio arqueológico Piedras Negras, Petén, Guatemala, que está en el extranjero.

c) RESULTADOS.

1. Recuperación de la imagen del Niños Dios del Templo de San Francisco Zona 1 Ciudad Guatemala y la verificación de expedientes de casos en proceso de investigación por robo y hurto de bienes arqueológicos y religiosos que conforman el patrimonio cultural guatemalteco, por medio de la coordinaron acciones conjuntas con el personal de la Fiscalía de Sección de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio Público.
2. Se realizó la comunicación continua con el personal de la Fiscalía de Sección de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio Público, referente al statu de los casos por robo y hurto de bienes arqueológicos y religiosos que conforman el patrimonio cultural guatemalteco.
3. Elaboración de fichas e informes digitales y físicos de los expedientes de bienes arqueológicos pendientes de recuperación en el extranjero, con el fin de facilitar las gestiones propias de éste Departamento, para la recuperación y repatriación del patrimonio guatemalteco.

d) RESULTADOS.

1. Informes de monitoreo sobre información de delitos referentes al tráfico ilícito de bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural, en los distintos medios de comunicación.

e) RESULTADOS.

1. Elaboración de oficios para el seguimiento de las gestiones propias de este Departamento, en relación a la prevención del robo y tráfico de bienes culturales de Guatemala.
2. Distribución de los afiche de sensibilización y los de la ruta de denuncia contra el tráfico ilícito de bienes culturales que conforman el patrimonio guatemalteco, en las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
3. Programación y planificación de actividades de capacitación, para la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales.
4. Listado digital y físico de los expedientes de bienes arqueológicos ya recuperados y pendientes de recuperación en el extranjero y en Guatemala, con el fin de llevar el control de las gestiones administrativas propias de éste Departamento, en relación a la recuperación y repatriación del patrimonio guatemalteco.

f) RESULTADOS.

1. Se implementó la logística para el desarrollo del Diplomado sobre "Justicia Ambiental y Patrimonio Cultural" realizado en las fechas del 20 al 24 de Febrero de 2017, dirigido a guardarecursos y vigilantes de la Biosfera Maya, Petén y formulación del expediente administrativo para la liquidación de los gastos efectuados para la ejecución del presente Diplomado.

2. Se implementó la logística para la ejecución del taller para universitarios sobre la Convención de UNESCO de 1970, con el financiamiento de la Oficina de UNESCO Guatemala y con la logística para la ejecución de la Capacitación sobre la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de Guatemala, en coordinación con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.
3. Se implementó la logística de la presentación de normas jurídicas sobre el Patrimonio Cultural y Natural, en la Reunión de Mesa Técnica con Entidades del Organismo Ejecutivo, Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República y Asamblea Nacional de Tejedoras y con la de la presentación de las amenazas contra el patrimonio cultural y natural y las instituciones involucradas en la protección y defensa del patrimonio cultural guatemalteco, a un grupo de auditores Sello Q Verde- INGUAT.

g) RESULTADOS.

1. Transcripción del contenido del Dictamen No. 02- 2016, nueve (9) piezas arqueológicas guatemaltecas, para el seguimiento de las acciones propias del proyecto de repatriación de piezas arqueológicas recuperadas, que aún se encuentran en las sedes diplomáticas de Guatemala en países extranjeros.
2. Informe de verificación de la información contenida en un catálogo digital extranjero referente a una pieza de origen guatemalteco, en posesión de la Galería Nacional de Arte de Australia y se realizaron las gestiones administrativas para la recuperación de la misma.
3. Inventario electrónico de Leyes, textos formativos e informaciones electrónicas en CDs existentes en el Departamento de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, relacionados al Patrimonio cultural, para el control y uso de las mismas.
4. para el traslado interno de las piezas arqueológicas guatemaltecas repatriadas durante el año 2017, previó a la presentación y exposición de las mismas en el Palacio Nacional de la Cultura y para el traslado de éstas al Museo de Arqueología y Etnología, a través de las gestiones administrativas propias de éste Departamento,

h) RESULTADO CUALITATIVOS.

1. Actualización del Directorio del Departamento de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con el fin de seguir coordinando acciones y estrategias conjuntas con las distintas Instituciones del Estado que tengan competencia en la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales.

2. Informe de Convenios y Acuerdos Vigentes promovidos por el Departamento de Tráfico Ilícito, para la Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes.
3. Listado de documentos contenidos en carpetas LETZ existentes en el Departamento de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con el fin de identificar los bienes arqueológicos y religiosos recuperados y pendientes de recuperación que conforman el patrimonio cultural guatemalteco.
4. Memorias de Labores que corresponde del segundo y tercer cuatrimestre de 2017.
5. Transcripción y llenado del formato del Manual de Funciones y organización del Departamento de Prevención y Control de Bienes Culturales, marzo de 2017.
6. Elaboración de la nueva carpeta física y electrónica del ingreso y egreso de documentos (Oficios, Providencia...) del Departamento de Prevención y Control del Tráfico de Bienes Culturales, para el mejor control y registro de dichos documentos.

Los resultados presentados sobre las actividades realizadas, se consideran satisfactorios para la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

Atentamente,

Nazario García Vargas

Vo. Bo.



Lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
JEFE - DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO
DE BIENES CULTURALES
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Guatemala, 29 de Diciembre de 2017

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Gálvez:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato administrativo por Servicios Técnicos Numero 1059-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 34-2017, que corresponde del mes de diciembre del presente año y para cobro de mis honorarios, estoy presentando la Factura Serie D y correlativo No.000071.

ACTIVIDADES REALIZADAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ANTES CITADO.

- a) Apoyo en ausencia del Jefe de Departamento, para cualquier tipo de actividad dentro o fuera de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- b) Apoyo al Jefe del Departamento a definir políticas, acciones y estrategias de prevención, control y rescate del tráfico ilícito de bienes culturales.
- c) Apoyo a la Jefatura en mantener comunicación con las instituciones del Estado que tenga competencia en la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, a fin de coordinar acciones y estrategias conjuntas.
- d) Apoyo a la Jefatura para el monitoreo constante de los medios de comunicación, con el objeto de verificar la existencia de casos de tráfico ilícito de bienes culturales guatemaltecos.
- e) Apoyo para planear, coordinar y supervisar juntamente con el Jefe del Departamento, todas las actividades administrativas propias del departamento (presentaciones, capacitaciones, reuniones de trabajo, entre otras).
- f) Apoyo a la Jefatura para el desarrollo de seminarios, talleres y cualquier actividad de capacitaciones, referente a protección y tráfico ilícito del patrimonio cultural.
- g) Apoyo para el desarrollo de los conocimientos técnicos que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas en el Departamento y la Dirección General.
- h) Apoyo para la presentación de informes y/o reportes requeridos por la Jefatura del Departamento.

RESULTADOS OBTENIDOS.

- a) 1. Oficios elaborados e enviados a las Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, del Ministerio Público, del Ministerio de Gobernación y del Ministerio de Relaciones Exteriores para el seguimiento de las gestiones propias de este Departamento, en relación a la prevención del robo y tráfico del patrimonio cultural guatemalteco.

2. Entrega de informes o dictámenes técnicos productos de las gestiones propias de éste Departamento, relativo a la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales guatemaltecos, en las distintas dependencias del Ministerio Público, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Cultura y Deportes.

- b) 1. Integración de la Memoria de Labores del año Fiscal de 2017.
- c) 1. Avance de los casos relacionados al robo y hurto de bienes arqueológicos y religiosos que conforman el patrimonio cultural guatemalteco, por medio de la coordinación con el personal de la Fiscalía de Sección de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
- d) 1. Informe de monitoreo de la búsqueda continua de información sobre delitos referentes al tráfico ilícito de bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural, en los distintos medios de comunicación nacional.
- e) 1. Apoyo al traslado de las piezas arqueológicas guatemaltecas repatriadas durante el año 2017, del Museo de Arqueología y Etnología al Palacio Nacional de la Cultura para la exposición de las mismas.
- f) 1. Proyección de los indicadores propios de las capacitaciones orientadas a la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales.
- g) 1. Elaboración del listado digital y físico de los expedientes de otros bienes que forman parte del Patrimonio Cultural, ya recuperados y pendientes de recuperación, con el fin de facilitar las gestiones administrativas propias de éste Departamento, en relación a la recuperación del patrimonio guatemalteco.
2. Actualización continua de la carpeta física del ingreso de documentos (Oficios, Providencia...) del Departamento de Prevención y Control del Tráfico de Bienes Culturales, para el mejor control y registro de dichos documentos.
3. Actualización de la carpeta física del egreso de documentos (Oficios, Providencia...) del Departamento de Prevención y Control del Tráfico de Bienes Culturales, para un mejor control de los mismos.
4. Actualización del registro digital del control de ingreso e egreso y seguimiento de expedientes de casos de tráfico, robo y allanamiento de bienes culturales que forman parte del patrimonio guatemalteco, para un mejor control de los mismos.

Los resultados presentados sobre las actividades realizadas, se consideran satisfactorios para la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

Atentamente,

Nazarío García Vargas

Vo. Bo.



Lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
JEFE - DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO
DE BIENES CULTURALES
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural